



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1892

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA: "MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "Mérito Municipal" en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Cultura, con motivo de la conmemoración a los 216 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz, a la ciudadana:

"DEISY OVIEDO VDA. DE FERNÁNDEZ"

Como justo y merecido reconocimiento a su destacada trayectoria artística desarrollada desde la década de 1970, como artista visual y exponente de las artes plásticas, cultivando la pintura, el dibujo, el retrato artístico, la cerámica, las técnicas textiles, la xilografía y la escultura, consolidando un lenguaje artístico propio y una valiosa contribución a la cultura de Santa Cruz y de Bolivia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS No 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Concejal Presidente Laura Luisa Nayar Sosa, en representación del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Laura Luisa Nayar Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE

Msc. Marco Antonio Cadena Carignano
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2026

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
ALCALDE MUNICIPAL